

IMPRESA UNIVERSAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SÁNCHEZ ROMÁN, S. A.
Sociedad unipersonal

DOCUMENTOS
PARA ORDENADORES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha de 15 de noviembre de 2006, sus respectivos socios únicos, han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante absorción de «Sánchez Román, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Documentos para Ordenadores, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Impresa Universal, Sociedad Anónima Unipersonal», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquellas, sucediéndolas a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sondica, 15 de noviembre de 2006.—El Administrador, D. José Ramón Benito Garrido.—66.798.

2.ª 22-11-2006

INDUSTRIAS AGUINAGALDE, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	120.220,91
Caja y bancos	59.480,96
Total Activo	179.701,87
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	119.600,66
Total Pasivo	179.701,87

Vitoria, 30 de octubre de 2006.—El Liquidador, Íñigo Aguinagalde Larrañaga.—66.670.

INDUSTRIAS COSMIC, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

UNISKIN XXI, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 16 de noviembre de 2006, «BCN Team XXI, Sociedad Limitada», como accionista/socio único de «Industrias Cosmic, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Uniskin XXI, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Uniskin XXI, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Industrias Cosmic, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución y

extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Industrias Cosmic, S. A. U. y Uniskin XXI, S. L. U., respectivamente, Salvador Edgar Martí Parreño.—67.100. 1.ª 22-11-2006

INDUSTRIAS IBAIONDO, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

La Junta general universal del día 26 de septiembre de 2006, acordó reducir el capital social en la suma de 54.180,15 euros, previa adquisición de 9.015 acciones de la propia sociedad, para su posterior amortización con cargo a reservas voluntarias.

Se publica a efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Munguía, 16 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Bilbao Bilbao.—66.678.

INFOVALENCIA TELEVISIO, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el día 2 de noviembre de 2006 y de conformidad con lo que dispone el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la ciudad de Valencia, en la Sociedad Coral El Micalet, en calle Guillem de Castro número 73, el día 23 de diciembre de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, en caso de que, por no haberse conseguido el quórum legalmente necesario, no se celebre en primera convocatoria, por tal de someter, previo informe de la Presidencia, a examen y aprobación los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital.

Valencia, 21 de noviembre de 2006.—Secretario Consejo Administración, Evarist Caselles Moncho.—67.129.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el jueves día 28 de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social calle Muntaner, 479, ático 5.º, de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de la Memoria y de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración, del informe de Gestión y distribución de resultados.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 15 de Junio de 2006 en la sede social.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad, en relación con la transmisibilidad de las acciones y otras cuestiones de índole procedimental.

Quinto.—Aprobación del nuevo Texto Refundido de los Estatutos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marina Osia Navascués.—65.004.

INMOPOL, S. L. U.
(Sociedad escindida)

PUERTAS PUIG OLIVER, S. L.

INMOPOL, S. L. U.
(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Las Juntas generales de socios de «Inmpol, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Puertas Puig Oliver, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el 20 de noviembre de 2006, acordaron la escisión total de «Inmpol, Sociedad Limitada Unipersonal» mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a una sociedad preexistente, denominada «Puertas Puig Oliver, Sociedad Limitada Unipersonal» y a otra de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad escindida en virtud del artículo 418.º, apartado 2 del Reglamento del Registro Mercantil. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inmpol, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Puertas Puig Oliver, Sociedad Limitada Unipersonal», «Vicente Puig Oliver, Sociedad Limitada» representado por Luis Puig Oliver.—67.137. 1.ª 22-11-2006.

INMUEBLES INDUSTRIALES
SABADELL, S. A.
(Sociedad absorbente)

OPERADORES HOLDING, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, el accionista único de la sociedad «Inmuebles Industriales Sabadell, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad y, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Operadores Holding, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida) en fecha 13 de noviembre de 2006, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción, por parte de «Inmuebles Industriales Sabadell, Sociedad Anónima» de «Operadores Holding, Sociedad Anónima» con la transmisión de su patrimonio íntegro por sucesión universal a «Inmuebles Industriales Sabadell, Sociedad Anónima» y la disolución sin liquidación de «Operadores Holding, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresa-